

Manizales, 01 de julio de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

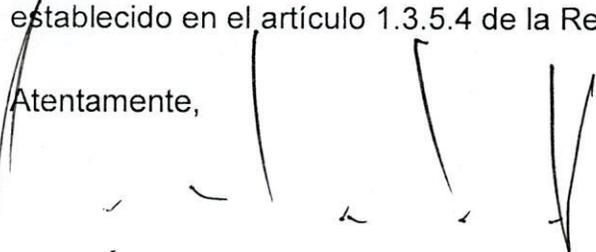
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA GESTIÓN ASISTENCIAL PROPIOS DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** Con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE** con **JUAN DIEGO SALAZAR AGUDELO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.